Datos del Expediente

Carátula: COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO SERVICRED LIMITADA C/ METAL PRIMA ARGENTINA SRL Y OTRO/A S/ EJECUCION HIPOTEC

Fecha inicio: 07/06/2024 **Nº de Receptoría:** BB - 7407 - 2024 **Nº de Expediente:** 117662

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/11/2025 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior**10/11/2025 12:52:03 - EDICTO ELECTRONICO**Siguiente

REFERENCIAS

117662 boleta.pdf VER ADJUNTO

117662 pago.pdf VER ADJUNTO

Funcionario Firmante 10/11/2025 12:52:02 - WEIMANN Maria Del Pilar - AUXILIAR LETRADO

Observación BO

-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**

Fecha de Libramiento: 10/11/2025 12:52:01

Fecha de Notificación 10/11/2025 12:52:01

Notificado por WEIMANN MARIA DEL PILAR

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

El Juzgado en lo civil y comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados **"COOPERATIVA DE VIVIENDA, CRÉDITO Y CONSUMO SERVICRED LIMITADA C/ METAL PRIMA ARGENTINA SRL Y OTRO/A S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 117.662** que el Martillero Pablo Herán SALVATORI, T XX F XX subastará bajo la modalidad de subasta electrónica y con la base de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ **$96.000.000**) el inmueble sito en Roberto J. Payró esquina Osvaldo J. Ochoa de Bahía Blanca identificado catastralmente como Circ. II, Secc. B, ch. 186, mzna. 186-t, parcela 7, partida 007-154723, Matrícula N° 78266**.** Desocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal $ 1.300.533 (actualizada al 12/12/2024). Deuda Arba $ 462.238,60 (actualizada al 12/12/2024). Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía $ 4.800.000. Inicio 04 de Diciembre de 2025 a las 11:00 hs. y finalización el 19 de Diciembre de 2025 a las 11:00hs. Exhibición 25 de noviembre de 2025 de 11 a 12 hs. Honorarios del Martillero 3% más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). **DEPOSITO EN GARANTÍA:** Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N° 588053/3, CBU 0140437527620658805339, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ –art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604.- **INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO:** A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbase la cesión del acta de adjudicación. Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día **20 de febrero de 2026 a las 11:00hs** Bahía Blanca, de noviembre de 2025.-

María del Pilar Weimann

Auxiliar Letrado

NOTA: El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata. **CONSTE**

BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------



WEIMANN Maria Del Pilar
AUXILIAR LETRADO

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^